

## Calendario propuesto para los productos concretos de acción temprana emprendidos por el Director General

Fila #	Recomendación (1)	Subcomponente práctico (2)	Responsabilidad principal (EEI) (3)	Resumen de los productos concretos de la acción temprana y sus principales derivaciones (máximo 200 palabras) (4)	Fecha de inicio prevista (5)	Fecha de finalización prevista (6)	¿En el presupuesto de mantenimiento? (7)	Estimación de necesidades extrapresupuestarias no recurrentes 000 USD (8)	Acción temprana (en la respuesta de la Administración; indicación adicional ninguna) (9)	En caso de acción temprana, indicar si es para ejecución o tienen carácter preparatorio (10)
1	<b>Ciclo del Programa</b>									
2	La Conferencia debería celebrar su período de sesiones en mayo o junio para que el programa detallado de trabajo pueda establecerse posteriormente. Ello permitiría facilitar el proceso de programación y presupuesto. (7.3)	La Secretaría (no necesariamente el Director General) desempeñará posteriormente la función dinámica de mantener intercambios extraoficiales con los miembros principales de los órganos rectores para alcanzar un consenso. El trabajo por medio del Comité del Programa constituirá una parte importante del proceso.	Administración	Para simplificar el proceso de programación y presupuesto, la EEI propuso adelantar el período sesiones de ordinario de la Conferencia a mayo o junio (Rec. 7.3). Si esta recomendación se llevara a la práctica a partir del próximo periodo de sesiones de la Conferencia en 2009, deberían adoptarse en tiempo oportuno algunas disposiciones de organización y de procedimiento, que podría incluir modificaciones en los Textos fundamentales. Al preparar estas medidas, la Secretaría podría, si así se le solicita, llevar a cabo un examen de las disposiciones necesarias para su consideración por los Miembros.	Cuando se solicite	Antes del periodo de sesiones extraordinario de la Conferencia de 2008 con productos concretos intermedios, si así se solicita	Del todo		Adicional	Preparatoria
3	<b>Auditoría</b>									
4	Abordar las múltiples deficiencias del sistema para garantizar la validez y la independencia de la auditoría. (7.9)	Preparar un marco institucional de gestión del riesgo a fin de informar el plan bienal o anual de trabajo de la comprobación de cuentas, que incluya la determinación de las esferas que deban someterse a examen. Otorgar prioridad a las esferas de mayor vulnerabilidad institucional. Si la Oficina del Inspector General (AUD) no dispone de personal con la competencia pertinente, éste debería contratarse (7.9.A)	Administración	Se ha encargado a la AUD que ponga en marcha el objetivo clave de la Organización de desarrollar un enfoque global e integrado para la gestión de los riesgos en relación con la consecución de la misión, las metas y los objetivos de la FAO. La labor de la AUD se iniciará con un examen dirigido por un consultor de las principales lagunas en la gama de políticas y procedimientos de la FAO para la gestión de riesgos, y en su aplicación en la práctica. Este examen dará lugar a un plan de trabajo priorizado con un costo evaluado para el trabajo que quede por hacer, incluida la estrategia para la transferencia final de esta función de la AUD a una unidad pertinente.	1/1/08	31/12/08	En parte	100	Resp. Adm.	Preparatoria
5		Reestablecer el Comité de Auditoría a fin de que esté compuesto íntegramente de miembros externos independientes. El Comité debería asesorar al Director General pero también informar directamente a los órganos rectores. La composición del Comité será convenida conjuntamente por el Comité de Finanzas y el Director General. (7.9.B)	Órganos rectores Administración	El Comité de Auditoría se restableció con miembros externos exclusivamente a 1/1/08. Sin embargo las otras partes de este subcomponente no son productos concretos de la acción temprana. El costo estimado es un cálculo muy aproximado del costo del desplazamiento de seis miembros externos (en la actualidad 2 en EE.UU., 2 en Europa, 1 en África y 1 en Roma) a la Sede de la FAO para cuatro reuniones al año.	1/1/08	1/1/08	No	0	Adicional	Preparatoria
6		Se introducirán las modificaciones pertinentes en los procedimientos de presentación de informes a fin de que el Inspector General pueda	Órganos rectores	Se revisará la Carta de la Oficina del Inspector General para aclarar la cuestión del acceso directo del Inspector General al Comité de Finanzas. La Carta revisada se	1/12/07	31/12/08	Del todo		Resp. Adm.	Ejecución

Calendario propuesto para los productos concretos de acción temprana emprendidos por el Director General

Fila #	Recomendación (1)	Subcomponente práctico (2)	Responsabilidad principal (EEI) (3)	Resumen de los productos concretos de la acción temprana y sus principales derivaciones (máximo 200 palabras) (4)	Fecha de inicio prevista (5)	Fecha de finalización prevista (6)	¿En el presupuesto de mantenimiento? (7)	Estimación de necesidades extrapresupuestarias no recurrentes 000 USD (8)	Acción temprana (en la respuesta de la Administración; indicación adicional ninguna) (9)	En caso de acción temprana, indicar si es para ejecución o tienen carácter preparatorio (10)
		tener acceso directo al Comité de Finanzas, de conformidad con la orientación brindada por la Dependencia Común de Inspección (DCI). (7.9.E)		remitirá al Comité de Finanzas para su información antes de publicarla. Se presentó un proyecto de Carta revisada al Director General para su examen en diciembre de 2007, con el fin de remitirlo al Comité de Finanzas en mayo de 2008.						
7		Establecer un comité de ética encargado de examinar con carácter independiente las cuestiones éticas que le puedan plantear, incluidas las resultantes de auditorías internas. (7.9.G)	Administración	Documento interno de reflexión preparado en diciembre de 2007, en el que se recomendaba la creación de un puesto de oficial de ética, que dependería directamente del Director General.	30/6/08		No	0	Adicional	Preparatoria
8		Realizar cada cinco años como mínimo un examen colegiado externo de la función de auditoría de la FAO. (7.9.H)	Administración	En 2007 se llevó a cabo un examen colegiado externo de la función de auditoría interna, que se volverá a realizar por lo menos cada cinco años con arreglo a las normas internacionales de práctica profesional de auditoría interna. Se trata de una continuación de la actividad.			Del todo		Adicional	Ejecución
9	<b>Evaluación</b>									
10	La función de evaluación de la FAO debería ser más independiente en consonancia con la línea que emprendieron en 2003 los órganos rectores. Las disposiciones institucionales deberían permitir que la oficina de evaluación responda a las necesidades de los Órganos rectores y de la Administración. Esta medida permitiría la integración de las funciones de evaluación de los tres organismos con sede en Roma en caso de que se llegue a un acuerdo a este respecto en un momento posterior. Para ello, se deberían reforzar la presentación de informes a los Órganos y el compromiso de los Miembros. (7.10).	El Jefe de Evaluación debería preparar planes progresivos plurianuales de evaluación, manteniendo el principio de evaluación "impulsada por la demanda" con objeto de garantizar que se atienden las necesidades inmediatas de los órganos rectores y de la Administración, y velando al mismo tiempo por que se abarquen las diferentes esferas de trabajo, ninguna tarea significativa quede fuera de la evaluación independiente a medio plazo y se examinen las esferas que planteen mayores riesgos. Los órganos rectores examinarían y aprobarían los planes de auditoría, después de las consultas pertinentes, entre otros, con la Administración.	Órganos rectores Administración	Ya se lleva a cabo con un examen en el Comité de Evaluación (a nivel interno) y el Comité del Programa.		Completado	Del todo		Adicional	Ejecución
11	<b>Evaluación</b>									
12	Financiar adecuadamente los planes de evaluación básicos aprobados por los órganos	Mantener el liderazgo al exigir una cuota obligatoria de un 1 % de cada contribución extrapresupuestaria a	Administración	Política aprobada por el Consejo en 2007; se están llevando a cabo consultas con los donantes, pero algunos de ellos aún no	1/1/08	1/6/08			Resp. Adm.	Ejecución

Calendario propuesto para los productos concretos de acción temprana emprendidos por el Director General

Fila #	Recomendación (1)	Subcomponente práctico (2)	Responsabilidad principal (EEI) (3)	Resumen de los productos concretos de la acción temprana y sus principales derivaciones (máximo 200 palabras) (4)	Fecha de inicio prevista (5)	Fecha de finalización prevista (6)	¿En el presupuesto de mantenimiento? (7)	Estimación de necesidades extrapresupuestarias no recurrentes 000 USD (8)	Acción temprana (en la respuesta de la Administración; indicación adicional ninguna) (9)	En caso de acción temprana, indicar si es para ejecución o tienen carácter preparatorio (10)
	rectores. (7.11)	efectos de evaluación.		aceptan cuotas obligatorias. Existen procedimientos de financiación urgente, pero los sistemas de la FAO también deben modificarse para que la dotación sea automática.						
13		Continuar asignando una prioridad elevada a la evaluación estratégica a nivel de la Organización y garantizar una evaluación completa de los programas extrapresupuestarios.	Administración	En curso.					Adicional	Ejecución
14	<b>Conferencia</b>									
15	Reorientar el papel de la Conferencia para que pueda cumplir mejor su función e incite más a una participación activa a nivel ministerial. (4.7)	Lograr que la Conferencia desempeñe más eficazmente su papel de determinación del presupuesto y las prioridades generales de la Organización adelantando la fecha de celebración de la Conferencia a mayo/junio del segundo año de cada bienio y hacer que la Conferencia decida el nivel presupuestario y elabore el programa de trabajo más detallado para su examen por el Consejo en octubre o noviembre, lo cual permitirá ganar notablemente en eficacia en el proceso y facilitar la aplicación de un programa de acordado. (4.7.C)	Órganos rectores	Mismo comentario que para la Rec. 7.3.					Adicional	Preparatoria
16	<b>Conferencias Regionales</b>									
17	De manera experimental (con una evaluación independiente al cabo de seis años), las Conferencias Regionales deberían mantenerse y reforzarse con el objetivo de llegar a un acuerdo para una acción concertada a nivel regional o subregional, que contribuye desde una perspectiva regional a las cuestiones de gobernanza mundial y a definir áreas prioritarias para las labores normativas y de políticas en la región. (4.13)	Deberían pasar a formar parte de la estructura de gobierno de la FAO y, al igual que los comités técnicos, presentar informes a la Conferencia sobre cuestiones de gobernanza mundial y regional, y al Consejo sobre asuntos programáticos y presupuestarios, incluidas las prioridades de ámbito regional para el uso de fondos extrapresupuestarios. (4.13.A)	Órganos rectores	Si así se le solicita, la Secretaría está dispuesta a ayudar al Comité de la Conferencia a preparar propuestas detalladas sobre el papel de las conferencias regionales para que la Conferencia las examine y adopte un acuerdo al respecto en noviembre de 2008.	1/1/08	1/11/08	No	20	Adicional	Preparatoria
18		La Oficina Regional, en estrecha consulta con los Gobiernos, debería establecer un programa concreto y centrado para la Conferencia Regional, que abordara las cuestiones regionales importantes.	Administración	Ya existe un procedimiento para acordar el programa de las conferencias regionales, que incluye consultas con los grupos regionales. Este cometido pasaría a ser asumido por las oficinas regionales con el apoyo, según sea necesario, de la Sede.	1/1/08				Adicional	Ejecución

Calendario propuesto para los productos concretos de acción temprana emprendidos por el Director General

Fila #	Recomendación (1)	Subcomponente práctico (2)	Responsabilidad principal (EEI) (3)	Resumen de los productos concretos de la acción temprana y sus principales derivaciones (máximo 200 palabras) (4)	Fecha de inicio prevista (5)	Fecha de finalización prevista (6)	¿En el presupuesto de mantenimiento? (7)	Estimación de necesidades extrapresupuestarias no recurrentes 000 USD (8)	Acción temprana (en la respuesta de la Administración; indicación adicional ninguna) (9)	En caso de acción temprana, indicar si es para ejecución o tienen carácter preparatorio (10)
19		(4.13.B) Deberían elaborarse, bajo la autoridad del Presidente Independiente del Consejo, resúmenes que incluyeran las recomendaciones de políticas de todas las conferencias regionales, con indicaciones claras de prioridades y costos, con mucha antelación a la Conferencia, y deberían enviarse a los Miembros. Los presidentes de las conferencias regionales o las personas nombradas por ellos deberían estar presentes en los períodos de sesiones del Consejo y de la Conferencia en las que se presentaran sus informes y deberían hacer las aclaraciones que fueran necesarias. (4.13.C)	Órganos rectores	Si así se le solicita, la Secretaría está dispuesta a apoyar el Presidente Independiente del Consejo para orientar la preparación de resúmenes, incluidas las prioridades y los costos, tras las conferencias regionales de 2008, para su presentación a la Conferencia en su período de sesiones de 2009. Los Presidentes de las conferencias regionales, o las personas nombradas por ellos, estarán presentes en los periodos de sesiones de la Conferencia y del Consejo.	1/3/08		No		Adicional	Ejecución
20	<b>Confianza</b>									
21	Restablecimiento de la confianza a través de la realización satisfactoria de una serie de medidas de creación de confianza. La potenciación del papel y las funciones del Presidente Independiente del Consejo tendrá una importancia clave para fomentar y movilizar este proceso. (4.2)	El Director General y la Secretaría deberían tratar de comunicar con los Miembros a través de seminarios y grupos consultivos. (4.2.B).	Administración	El Director General seguirá celebrando, de manera informal y periódica: (i) consultas con los grupos de Representantes Permanentes para intercambiar opiniones sobre temas de interés común, (ii) reuniones con los grupos regionales antes de los periodos de sesiones de los órganos rectores, (iii) seminarios interactivos sobre las principales cuestiones de gran interés para los Miembros (iniciados en 2007; se seguirán celebrando a lo largo del año 2008, con un primer seminario que se prevé celebrar el 16 de enero). Se seguirán realizando periódicamente presentaciones técnicas y reuniones de información a cargo de altos funcionarios para Representantes Permanentes. Se establecerá anualmente un calendario de seminarios informales, consultas y reuniones de información.	1/1/08	Indefinida	No		Resp. Adm.	Ejecución